



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal
Radicado: 05001-31-03-015-2015-01370-00.
Accionante: Francisco Javier Restrepo Montoya, María Eunice Reyes Vásquez, Carolina Restrepo Reyes, Ricardo Restrepo Reyes y Doris Reyes Vásquez.
Accionado: Paseo Comercial Mediterraneo P.H.
Decisión: **Incorpora- Requiere a la parte**

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, certificado de Existencia y Representación de la entidad DESARROLLADORA MEDITERRANEO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, que aporta el apoderado de la parte demandada, en correo electrónico del 12 de marzo de 2024, advirtiendo que dicho aporte lo realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la audiencia del 28 de febrero de 2024.

Igualmente, mediante escrito adosado el 1º de abril del año que corre, el apoderado de la parte demandante allega "dictamen de contabilidad", realizado por la contadora, señora LILIANA DEL PILAR HERRERA SUAZA, y que fuera dispuesto en la audiencia ya indicada; el mismo se incorpora al expediente, y previo a darle el trámite que impone el artículo 228 del C. G. del P., se concede el término de 10 días para que la perito acredite a cabalidad el cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 Ibidem.

04

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27fc65c4aaf6d4f32a6cade96918f012d27d5ce9e80f84361ba60e7b8fab2a5f**

Documento generado en 16/04/2024 10:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>